



# POLÍTICA AGROPECUARIA DE LA REGIÓN SICA 2019-2030





# POLÍTICA AGROPECUARIA DE LA REGIÓN SICA 2019-2030

Este documento fue elaborado gracias al apoyo financiero de la República de China (Taiwán) mediante el Proyecto “**Promoción de agro cadenas regionales e inclusión de agricultura familiar, con enfoque de adaptación al cambio climático en territorios priorizados en la ECADERT**”, y su diseño y edición gracias al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.





Política agropecuaria de la región SICA 2019-2030 = Agricultural policy for the SICA region 2019-2030 por CAC - IICA se encuentra bajo una Licencia Creative Commons

Reconocimiento-Compartir igual 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO)

(<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>)

Creado a partir de la obra en [www.iica.int](http://www.iica.int).

El Instituto promueve el uso justo de este documento. Se solicita que sea citado apropiadamente cuando corresponda.

Esta publicación está disponible en formato electrónico (PDF) en el sitio Web institucional en <http://www.iica.int>

Coordinación editorial: Ricardo Montero López

Corrección de estilo: Mireya González Núñez

Diagramación: Carlos Umaña Carvajal

Diseño de portada: Carlos Umaña Carvajal

Impresión: Imprenta del IICA

Política agropecuaria de la región SICA 2019-2030 = Agricultural policy for the SICA region 2019-2030 / Consejo Agropecuario Centroamericano, Sistema de Integración Centroamericana. – San José, C.R. : IICA, 2019.

44 p.; 15,24 cm X 22,86 cm.

ISBN: 978-92-9248-862-8

1. Política agraria 2. Cooperación internacional 3. Sector agrario 4. Desarrollo agrícola 5. Ministerios 6. Desarrollo rural 7. Integración 8. Evaluación 9. América Central I. CAC II. SICA III. Título

AGRIS

DEWEY

E14

338.187 28

## CONSEJO AGROPECUARIO CENTROAMERICANO

Sr. Godwin Hulse

Ministro de Agricultura, Pesca y Silvicultura, Medio Ambiente,  
Desarrollo Sostenible e Inmigración  
Belice

Sr. Renato Alvarado Rivera

Ministro de Agricultura y Ganadería  
Costa Rica

Sr. Orestes Ortez Andrade

Ministro de Agricultura y Ganadería  
El Salvador

Sr. Mario Méndez Montenegro

Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
Guatemala

Sr. Mauricio Guevara Pinto

Secretario de Agricultura y Ganadería  
Honduras

Sr. Edward Centeno Gadea

Ministro Agropecuario  
Nicaragua

Sr. Eduardo Enrique Carles

Ministro de Desarrollo Agropecuario  
Panamá

Sr. Osmar Benítez

Ministro de Agricultura  
República Dominicana



## Contenido

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	7
I. Antecedentes	11
II. Marco general	13
III. Retos y oportunidades del sector agrícola que justifican una acción regional	17
IV. Orientaciones estratégicas	27
<i>A. Alcances</i>	27
<i>B. Principios</i>	27
<i>C. Actores</i>	28
<i>D. Objetivo general</i>	28
V. Áreas estratégicas, líneas de acción y medidas	31
VI. Estrategias de articulación	41
VII. Organización para la ejecución	41
VIII. Monitoreo y evaluación de la Política	43



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ALC	América Latina y el Caribe
ALIDES	Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica
ASAC	Agricultura Sostenible Adaptada al Clima
ASTI	Programa Indicadores de Ciencia y Tecnología
ARISIP	Agenda Regional Intersectorial sobre Protección Social e Inclusión Productiva con Equidad
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAC	Consejo Agropecuario Centroamericano
CC	Cambio climático
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CEPRENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIPF	Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
CIS	Consejo de Integración Social
COMISCA	Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica
COMITRAN	Comisión Técnica Regional de Movilidad y Logística del Consejo Sectorial de Ministerios de Transporte de Centroamérica
COMMCA	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana
COP21	Conferencia de París sobre el Clima
CSC	Corredor Seco Centroamericano
DR-CAFTA	Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana
EASAC	Estrategia Agricultura Sostenible Adaptada al Clima para la Región del SICA: 2018-2030
ECADERT	Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial: 2010-2030
ENOS	El Niño-Oscilación del Sur
ERAM	Estrategia Regional Ambiental Marco
ERAS	Estrategia Regional Agroambiental y de Salud
ERCC	Estrategia Regional de Cambio Climático
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
IPCC	Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático
ODECA	Organización de Estados Centroamericanos
OIE	Organización Mundial de Sanidad Animal
OIRSA	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSPESCA	Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano
PACA	Política Agrícola Centroamericana 2008-2017
PAFCIA	Política de Agricultura Familiar, Campesina, Indígena y Afrodescendiente de la Región SICA
PAR	Política Agropecuaria de la Región SICA
POLSAN	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica y República Dominicana
POR-FRUTAS	Política Regional de Desarrollo de la Fruticultura: 2011-2025
PRIEG/SICA	Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana
SAIA	Seguridad Alimentaria e Inocuidad de los Alimentos
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SIECA	Secretaría de Integración Económica Centroamericana
SME	Sistema de Monitoreo y Evaluación
VAA	Valor agregado agropecuario



## Presentación

La integración regional de los países del SICA es el producto de una decisión política y de un esfuerzo coordinado de acciones, las cuales permiten a sus ocho países miembros actuar en forma articulada en una serie de retos y oportunidades que abordan de manera conjunta.

En el caso del sector agropecuario, esa decisión y ese esfuerzo se vieron plasmados en la Política Agrícola Centroamericana 2008-2017, aprobada por el Consejo Agropecuario Centroamericano y los jefes de Estado y de Gobierno del SICA el 19 de octubre y el 12 de diciembre de 2007, respectivamente.

Esa política marcó un hito en el quehacer del sector agropecuario en la región SICA. A partir de ella se formularon iniciativas nuevas y complementarias, como la Estrategia Regional Agroambiental y de Salud, la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010- 2030, la Política Regional para el Desarrollo de la Fruticultura, la Estrategia Agricultura Sostenible Adaptada al Clima de la Región SICA, la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica y República Dominicana (POLSAN), la Política de Agricultura Familiar, Campesina, Indígena y Afrodescendiente de la Región SICA (PAFCIA).

En este sentido, la consideración de los avances tecnológicos, sus efectos latentes, la vulnerabilidad de la región ante el cambio climático, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y un panorama económico internacional cada vez más complejo son factores que deben marcar la nueva política regional, en los cuales el trabajo conjunto de la región proporcionará un valor adicional a los esfuerzos de cada país.

En nombre del Consejo de Ministros de Agricultura del SICA (CAC) quiero expresar el agradecimiento a los grupos técnicos, funcionarios de diversas instituciones públicas y privadas, productores, socios para el desarrollo y organismos de apoyo, quienes participaron en un amplio proceso de formulación de la Política Agropecuaria de la Región SICA 2019-2030, a través de consultas nacionales en los ocho países miembros, consultas técnicas regionales, aportes de expertos, que constituyen la base sustancial de esta Política.

*Mario Méndez Montenegro*  
*Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación*  
*Presidente pro tempore del CAC*  
*26 de abril de 2019*





## I. Antecedentes

El 12 de diciembre de 2007, la Política Agrícola Centroamericana 2008-2017 (PACA) fue acogida por los jefes de Estado y de Gobierno del SICA como el “instrumento clave para fortalecer la integración regional, la competitividad del sector agrícola, la seguridad alimentaria regional, así como para propiciar un mayor acceso de los pequeños y medianos productores a los beneficios de la integración regional y la complementariedad entre los sectores público y privado”.

La formulación de la PACA fue el primer esfuerzo del sector agropecuario por establecer un instrumento de política regional a través de un proceso de diálogo técnico y consultas abiertas con otras instancias del sector público y con el sector privado, en los ámbitos nacional y regional. Esta metodología fue reproducida y mejorada en la formulación de otros instrumentos de política regional del CAC.

Esta aprobación fue el resultado de una ardua labor de concertación para dar cumplimiento al compromiso establecido en el artículo 21 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, en el cual los Estados Parte “se comprometen a ejecutar gradualmente una política agrícola centroamericana que propugne por la modernización y reconversión del sistema productivo a fin de mejorar la eficiencia y la competitividad”.

La PACA posibilitó una evolución importante, sobre todo en el nivel institucional. Se establecieron instancias regionales de coordinación más allá del Consejo de Ministros, orientadas al desarrollo de la agenda regional y su coordinación con las políticas y acciones nacionales.

El órgano rector del área agropecuaria en el Sistema de la Integración Centroamericana responsable de la ejecución de esta política es el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), establecido en 1991 e integrado por los ministros de Agricultura o la autoridad competente de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

La Política Agrícola Centroamericana 2008-2017 concentró sus esfuerzos en los ejes de competitividad y agronegocios, así como financiamiento y gestión de riesgos, los cuales obedecen al contexto de la región y a prioridades del momento de su formulación; a su vez, incluyó temas transversales en las áreas de pequeña agricultura empresarial, gestión agroambiental y desarrollo institucional. Al finalizar su período de vigencia, no se logró atender todas sus medidas y líneas de acción, debido a la ausencia de instrumentos de rendición de cuentas que le permitieran al CAC proponer ajustes y mejoras para garantizar un impacto y el cumplimiento pleno de sus objetivos.

La PACA 2008-2017 proveyó lecciones aprendidas con respecto al proceso de implementación, entre ellas la necesidad de contar con un mecanismo de monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas y estrategias regionales. Además, debería ser un marco de pautas para formular políticas nacionales con conectores que contribuyan a la integración regional, generación de bienes públicos regionales, vinculación interinstitucional, desarrollo de programas de carácter subregional y/o transfronterizos en materia de innovación, sanidad e inocuidad, competitividad, cambio climático, gestión de riesgos, atención de emergencias, normativa regional, atracción de inversión extranjera, emprendimientos, valor agregado, entre muchos otros.

Desde finales del 2017, el CAC priorizó la formulación de una nueva política regional que le diera continuidad y se ajustara a las realidades actuales y a los retos futuros. Así, el sector agropecuario podría colaborar de forma sustantiva para que los países de la región SICA alcancen un desarrollo acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

Esta política establece una agenda agropecuaria regional fortalecida, alineada a los instrumentos globales y mandatos regionales. Se articula con otras políticas y estrategias sectoriales e intersectoriales del Sistema de la Integración Centroamericana. Además, es compatible con las prioridades e intereses de los sectores productivos empresariales y las organizaciones de pequeños y medianos productores.

Dada la complejidad actual del desarrollo económico, para que las políticas agropecuarias sean efectivas deben ser parte integral de procesos amplios, vinculados con otros sectores, como el comercial, económico, social, ambiental, educativo, de salud, infraestructura, financiamiento, energía y seguridad, con enfoque inclusivo para considerar a las poblaciones vulnerables y su participación en el desarrollo de la región.

En el proceso de construcción de esta política, se han obtenido aportes de múltiples actores por medio de consultas nacionales en los ocho países de la región SICA, consultas a las organizaciones regionales de los sectores público y privado, academia, pequeños y medianos productores, asociaciones de productores, organismos de apoyo, entre otros. Un elemento adicional contemplado en el proceso estuvo constituido por las distintas políticas nacionales de los países del SICA, cuyas estructuras temáticas fueron la base para definir las áreas estratégicas.

La revisión y priorización temática de esta política fue realizada por los cinco grupos técnicos regionales especializados y el Comité Técnico Regional del CAC. En la etapa final de elaboración, recibieron el apoyo y acompañamiento técnico del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). La Política fue aprobada por el Consejo de Ministros del CAC el 26 de abril de 2019.



## II. Marco general

Una de las características más relevantes de la presente Política Agropecuaria de la Región SICA es que su ejecución se desarrollará en un entorno internacional donde todos los países de la región se han comprometido con grandes acuerdos globales. Entre estos se destacan la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas; la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo; el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030; el Acuerdo de París adoptado por los países que conforman el sistema ONU en el marco de la Conferencia de París sobre el Clima (COP21); la Encíclica Papal Laudato si' sobre el cuidado de la casa común; el Decenio para la Agricultura Familiar 2019-2029; el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030) y el Decenio Internacional para los Afrodescendientes.

Asimismo, en el marco de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), se cuenta con el Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025 aprobado durante la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, efectuada en San José, Costa Rica, los días 28 y 29 de enero de 2015.

En este mismo ámbito, se aprobó la Estrategia Regional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Agrícola y la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe (2018- 2030) durante la IV Reunión Ministerial de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural de la CELAC celebrada el 12 y el 13 de diciembre del 2017 en San Salvador, El Salvador.

En el Sistema Interamericano, los países miembros del CAC forman parte del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Desde el 2018, el IICA definió las nuevas áreas de cooperación técnica en el Plan de Mediano Plazo 2019-2022, el cual se fundamenta en cinco programas hemisféricos. Estos focalizan la acción programática institucional en identificar acciones de cooperación mediante el diseño e implementación de proyectos. Además, se brindará acompañamiento técnico a los Gobiernos y a otros actores sociales y económicos de la agricultura y la vida rural del continente americano.

Los cinco programas son los siguientes: Bioeconomía y Desarrollo Productivo; Desarrollo Territorial y Agricultura Familiar; Comercio Internacional e Integración Regional; Cambio Climático, Recursos Naturales y Gestión de Riesgos Productivos; y Sanidad Agropecuaria, Inocuidad y Cali-

dad de los Alimentos. Se integran, de forma transversal, dos programas que contribuyen a los cinco programas hemisféricos: Innovación y Tecnología; Género y Juventud.

En la región SICA, la política agropecuaria se articula tanto con políticas y estrategias de otros sectores con una visión intersectorial y sistémica, como con las otras políticas y estrategias impulsadas y adoptadas por el mismo CAC, entre las cuales sobresalen las siguientes:

- La Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica (ALIDES), adoptada por la Cumbre de Jefes de Estado y del Gobierno en 1994.
- La Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC) actualizada en el 2018 y con nuevo plan de implementación 2018-2022, cuya temática se complementó con la Estrategia Regional Ambiental Marco (ERAM), ambas impulsadas por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).
- La Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres, armonizada con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, liderada por el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC).
- La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica y República Dominicana (POLSAN), aprobada por el CAC, el Consejo de Integración Social (CIS) y el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA).
- La Política Marco Regional de Movilidad y Logística de Centroamérica, elaborada por la Comisión Técnica Regional de Movilidad y Logística del Consejo Sectorial de Ministerios de Transporte de Centroamérica (COMITRAN) y la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).
- La Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana (PRIEG/SICA), impulsada por el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA).
- La Agenda Regional Intersectorial sobre Protección Social e Inclusión Productiva con Equidad 2018-2030 (ARISIP), actualmente en consulta y respaldada por varios órganos del SICA, entre ellos el CAC.

- La Política de Integración de Pesca y Acuicultura 2015-2025, liderada por la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA).

En el ámbito de la región SICA, se debe destacar la coordinación de acciones con el Organismo Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), al cual también pertenecen todos los ministerios de Agricultura miembros del CAC.

Por su parte, el CAC dispone de un marco de políticas y estrategias regionales que deben ser consideradas para su articulación o alineamiento con esta política:

- La Estrategia Agricultura Sostenible Adaptada al Clima para la región del SICA 2018-2030 (EASAC), que, por decisión del Consejo de Ministros, se ha incorporado como uno de los componentes de esta política regional.
- La Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial: 2010-2030 (ECADERT).
- La Política Regional de Desarrollo de la Fruticultura: 2011-2025 (POR-FRUTAS).
- La Política de Agricultura Familiar, Campesina, Indígena y Afrodescendiente de la Región SICA 2018-2030 (PAFCIA).







### III. Retos y oportunidades del sector agrícola que justifican una acción regional

A través de los años, las actividades agrícolas y pecuarias han sido un elemento de gran importancia en la base del desarrollo económico y social de los países del SICA, pues han representado oportunidades para generar valor agregado a todos los sectores productivos. La agricultura se mantiene como la principal actividad económica y fuente de empleo en la mayoría de los territorios rurales de la región. Sin embargo, en la última década, la participación de las actividades agropecuarias en la economía regional se ha visto afectada por diversos factores que inciden en el desarrollo del sector agropecuario.

Uno de los principales factores que amenazan el desempeño del sector agropecuario de la región SICA es la vulnerabilidad ante el impacto de los eventos hidrometeorológicos extremos, como producto de la variabilidad climática. La constante exposición a fenómenos climáticos repercute en los niveles de productividad de las cadenas productivas, en la calidad y en la disponibilidad de alimentos; esto se traduce en pérdidas económicas recurrentes que perjudican de forma directa su competitividad.

Otro elemento negativo en el desarrollo de las actividades agropecuarias son las dinámicas migratorias y el envejecimiento de la población rural. Ante esta circunstancia, la Política Agropecuaria Regional tiene como reto ampliar las opciones para diversificar las economías rurales, con el propósito de reducir el fenómeno migratorio, así como mejorar el acceso a infraestructuras y a servicios para el sector agropecuario.

Para lograr una mejora sostenible de la competitividad del sector agropecuario de la región, la Política debe considerar elementos que fortalezcan la inversión público-privada, la especialización de la fuerza laboral, la diversificación y agregación de valor en las agrocadenas, el desarrollo tecnológico e innovador del sector, la eliminación de obstáculos al comercio intrarregional, así como las estrategias empresariales, principalmente para los pequeños y medianos productores.

#### **Desempeño económico y productivo**

En la última década, mediante la medición del valor agregado agropecuario (VAA), el sector agropecuario ha mostrado un leve crecimiento en los países de la región, pero a ritmos menores que la economía total de esta.

En relación con el desempeño del sector agrícola en las exportaciones, los productos primarios son los que mayor aportan. Durante el 2016, entre los diez productos exportables de mayor importancia en Centroamérica están los bienes agrícolas, como café, banano, azúcar, frutas, aceite de palma y crustáceos. Esta oferta exportable no ha variado significativamente en los últimos tres años. Estados Unidos es el principal país de destino, pues concentra cerca del 50 % de las exportaciones de la región. Estos productos, a su vez, contribuyen de manera relevante al PIB de la región; por ejemplo, las exportaciones de café, banano y azúcar representaron en promedio el 22 % del PIB centroamericano para ese mismo año.

Las exportaciones agropecuarias, incluidas las que agregan valor de los países centroamericanos, aportan en gran porcentaje a la economía de la región. No obstante, su desempeño se limita por no tener la capacidad de influir en el precio internacional de los productos agropecuarios, por lo cual sus economías dependen del comportamiento de los precios internacionales.

Otro elemento que podría afectar el desempeño del sector agrícola y al cual se enfrentan Centroamérica y República Dominicana en los próximos diez años es el proceso de desgravación de los productos agrícolas denominados “sensibles”, debido al tratado de libre comercio que entró en vigencia en el 2006<sup>1</sup> entre los países de Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos (DR-CAFTA). La mayoría de los productos sensibles<sup>2</sup> se desgravarán por completo entre 2021 y 2024.

Según estimaciones del BID, el proceso de desgravación tendría un impacto positivo en el excedente del consumidor y en el bienestar social, al reducir o eliminar las pérdidas de eficiencia social provocadas por la protección. Sin embargo, para varios bienes agrícolas, los productores necesitarán incrementar su productividad para no verse afectados por la desgravación arancelaria del DR-CAFTA.

Los productos sensibles a la desgravación arancelaria muestran tendencias de afectación distintas entre los países de la región, por cuanto, en su mayoría, carecen de aranceles armonizados. Esta situación se convierte en una debilidad, por tener esquemas de protección de diferente magnitud por país. Si las principales agrocadenas no alcanzan los niveles de competitividad requeridos cuando finalicen los procesos de desgravación, se estima que el DR-CAFTA puede ocasionar una pérdida en los ingresos del productor en el ámbito regional.

1. Para El Salvador, Nicaragua, Honduras y Guatemala, el año de vigencia del tratado (año 1) es 2006; para República Dominicana, 2007; y para Costa Rica, 2009.

2. Productos sensibles son aquellos con un nivel de producción importante en alguno o varios de los países firmantes, y que pueden verse afectados negativamente por la importación desde Estados Unidos, como, por ejemplo, el arroz, el maíz blanco, los lácteos, la carne bovina, la carne porcina y la carne de ave.

Por consiguiente, el sector agrícola de la región SICA deberá formular estrategias y políticas dirigidas a incrementar el desempeño productivo del sector. Además, es preciso implementar medidas para adaptarse al cambio climático y mitigarlo; invertir más en investigación, desarrollo e innovación, así como elevar la competitividad del sector agroalimentario, con el fin de hacer frente a los desafíos de la apertura comercial, la dependencia a los precios internacionales y la variabilidad climática que impacta a la región.

Por otra parte, los pequeños productores en Centroamérica y República Dominicana por lo general no tienen acceso a investigaciones que les permitan optimizar la producción. A esto se debe añadir los bajos niveles de asociatividad para comercializar sus excedentes. Suelen vender su producción de forma individual, sin agregarle valor, por lo cual las oportunidades de incrementar sus ingresos son bajas. Su capacidad de prosperar y mejorar sus condiciones de vida a través de la intermediación es limitada; en tal sentido, solo podrían lograrlo mediante la organización.

Este último fenómeno es, probablemente, el resultado de la suma de todos los anteriores. Estudios de diversas instituciones, nacionales e internacionales, como la Organización Internacional para las Migraciones, señalan tres factores principales como disparadores de flujos migratorios: pobreza y exclusión socioeconómica; violencia delictiva y crimen organizado; y reunificación familiar.

Cuando en los lugares de origen las condiciones laborales, de seguridad, salariales, sanitarias o educativas son deficientes, las personas buscan migrar, al no poder modificar la realidad que origina la idea o necesidad de migrar.

Las oportunidades que se pueden desarrollar en las áreas rurales mediante proyectos innovadores orientados a atender las causas de la migración ejercen un papel indiscutible. Desde el sector agropecuario, se pueden gestar posibilidades para evitarla, en especial en el caso de los jóvenes.

En cuanto a las zonas rurales y el sector agropecuario, los proyectos deben fomentar el desarrollo local, una mejor calidad de vida, fortalecimiento de capacidades, inversión productiva, apoyo a emprendedores, acceso a innovaciones tecnológicas, igualdad y equidad de género, y la cultura de paz.

Impulsar la innovación en territorios rurales debería considerarse estratégico. Sin embargo, típicamente se presentan limitaciones fuertes, como la escasez de capital, el limitado acceso a ideas nuevas y a competencias especializadas, así como una tendencia a depender de manera excesiva de iniciativas externas.

Trabajar sobre la relación innovación, migración y desarrollo ayudaría a levantar, aunque sea de forma parcial, estas limitaciones, pues las remesas, con un esquema ad hoc, podrían constituir una fuente privilegiada de acceso al capital.

La agricultura y el desarrollo rural pueden contribuir, en gran medida, a dar respuesta a los retos de la región. En este sentido, la Política puede aportar de forma significativa a través de las siguientes acciones:

- Identificación de programas y recursos actuales para su reorientación hacia el apoyo de acciones y proyectos sectoriales.
- Diseño de políticas públicas dirigidas a los pequeños agricultores familiares y el fomento de la adopción de prácticas agrícolas sostenibles.
- Gestión de proyectos orientados a los siguientes objetivos:
  - Ampliar el apoyo a los pequeños agricultores familiares y crear medios de subsistencia alternativos y sostenibles en las zonas rurales, con especial énfasis en las mujeres y los jóvenes.
  - Diversificar actividades no agrícolas, servicios rurales eficaces e inversiones en cadenas de valor vinculadas a la agricultura sostenible.
  - Proporcionar educación rural y formación profesional acorde con las necesidades del mercado laboral.
  - Fomentar prácticas agrícolas sostenibles para enfrentar los impactos del cambio climático, promover la gestión adecuada de los recursos naturales y aumentar la productividad.
  - Mejorar el acceso a la tierra, al crédito y a los mercados para personas desplazadas, con énfasis en mujeres y jóvenes desfavorecidos.
  - Brindar apoyo para la participación de los jóvenes y las mujeres en organizaciones y cooperativas.

Las iniciativas que se impulsen desde el sector agropecuario deben tener una visión integral y amplia, considerando las áreas de desarrollo humano, salud, nutrición, empleo, vivienda, acceso a servicios básicos y aspectos productivos propios del sector agropecuario, como el acceso a innovaciones tecnológicas, a la información y comunicaciones, el desarrollo de huertas para diversificar los cultivos y la alimentación familiar. También, deben ayudar a comercializar la pro-

ducción de acuerdo con los mercados locales, regionales y nacionales, así como a organizar estrategias de alfabetización agrícola para adoptar técnicas agrícolas sostenibles.

### **Adaptación y mitigación al cambio climático**

El cambio climático (CC) está aumentando la probabilidad de que se produzcan con mayor frecuencia fenómenos hidrometeorológicos extremos. Se modifican los regímenes de lluvias, lo cual aumenta la incidencia de sequías, inundaciones y olas de calor. Estas alteraciones en el clima causan efectos devastadores para la producción agrícola, que impactan severamente la economía, además de la seguridad alimentaria y nutricional de la región.

En los últimos años, se ha evidenciado que, en las regiones tropicales, donde se ubican los países de la región SICA, los eventos extremos derivados del cambio climático han sido más intensos y fuertes con respecto a otras partes del planeta. Se prevé que este panorama se intensifique en los próximos años. Los compromisos presentados por los países en el marco del Acuerdo de París resultan insuficientes para limitar el calentamiento global a 1,5 °C entre los años 2030 y 2052; se requieren cambios significativos, con acciones de adaptación y mitigación.

El Corredor Seco Centroamericano (CSC), el arco seco de Panamá y las zonas áridas de República Dominicana están entre las áreas de la región más propensas a sufrir los impactos del cambio climático. Según estiman varios estudios, en los últimos treinta años la región ha tenido pérdidas por más de cinco mil millones de dólares, principalmente como consecuencia del efecto de las sequías en la producción de granos básicos.

Un ejemplo de esto fue la sequía del 2014-2015, categorizada como la peor en los últimos treinta años. Provocó severas afectaciones en los cultivos de granos básicos y pérdidas enormes en muchas otras actividades agropecuarias en toda la región.

Las anomalías climáticas asociadas a la lluvia y a los períodos de sequía, en muchas de las ocasiones vinculadas al fenómeno El Niño-Oscilación del Sur (ENOS), ponen en peligro la seguridad alimentaria de las familias de pequeños productores de la región centroamericana, en particular en los territorios del Corredor Seco, cuya alimentación se basa sobre todo en la producción de granos básicos, como maíz y frijol, utilizados para el autoconsumo en miles de hogares.

Aparte de perjudicar los sistemas económicos y la producción agrícola de la región, el cambio climático ejerce impactos sociales que tienden a agudizar la

pobreza, por cuanto agravan la inseguridad alimentaria y las desigualdades entre hombres y mujeres. Adicionalmente, hay mayor concentración de pobreza en áreas rurales, donde a menudo las mujeres y niñas viven bajo niveles de pobreza y se ven afectadas de forma desproporcionada<sup>3</sup>.

En Centroamérica, un alto porcentaje de la tierra en uso agrícola se encuentra en zonas montañosas con laderas de altas pendientes, terrenos deforestados y suelos muy erosionados. Las familias que cultivan estos suelos degradados poseen escasos recursos para mejorar su producción; también, utilizan prácticas negativas para el ambiente, como la roza y la quema, que aumentan la emisión de gases de efecto invernadero y generan problemas de vulnerabilidad de sus cultivos y baja productividad. Por lo tanto, es necesario fortalecer los programas de innovación e investigación, que posibiliten la validación tecnológica de un modelo agroforestal a pequeña escala, resiliente y sostenible.

Reducir la deforestación, evitar la práctica de roza y quema, sembrar árboles, labrar menos las tierras, aumentar la cubierta del suelo, rotar cultivos, fomentar tecnologías relacionadas con recolección de agua de lluvia y sistemas eficientes de riego, mejorar la calidad microbiológica y de nutrientes en los suelos, promover el uso de bioinsumos, potenciar el mejoramiento de la biodiversidad mediante el uso de semillas de variedades nativas de maíz y frijol, así como la combinación con otros cultivos, como raíces, tubérculos y musáceas, e interactuar en un sistema agroforestal multiestrato, permitirá fijar más toneladas de carbono, diversificar la producción, minimizar el riesgo e incrementar la capacidad de resiliencia de los productores y sus familias.

La variabilidad climática en los últimos años ha conducido a sequías, agravadas por el fenómeno ENOS, a inicio de los ciclos de siembra, en especial en el Corredor Seco Centroamericano. Esto ha ocasionado pérdidas entre el 50 y el 90 % de las cosechas en esta área. Como consecuencia, en el año 2016 quedaron en condiciones de inseguridad alimentaria 1,6 millones de personas (FAO, 2016). Por su parte, la CEPAL indica que los rendimientos de maíz y frijol tenderán a disminuirse, de acuerdo con las proyecciones climáticas del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC).

Según estimaciones de la CEPAL (2015), en las próximas décadas los rendimientos de los principales granos básicos que se cultivan en la región podrán experimentar mermas significativas en caso de una ausencia total de medidas de adaptación. Se prevé que los rendimientos del maíz, el frijol y el arroz podrán disminuir hasta un 35 %, un 43 % y un 50 %, respectivamente, comparados con los de la última década.

---

3. IICA. 2015. Estudio regional sobre género, agricultura y cambio climático: estado y perspectivas desde la institucionalidad en Latinoamérica. Euroclima.

Las pérdidas económicas en las cosechas y la inseguridad alimentaria que experimenta la región debido a la variabilidad climática también están agudizando el fenómeno migratorio centroamericano, acentuado durante el período 2017-2018, en especial en Guatemala, Honduras y El Salvador.

Aunque el cambio climático en la actualidad no es una de las principales causas directas del desplazamiento migratorio, el Banco Mundial estima que al 2050 más de 3,9 millones de centroamericanos deberán abandonar su país. Se convertirán en migrantes climáticos como consecuencia del impacto de eventos climáticos extremos, lo cual lesionará las economías de la región.

Con este panorama, es urgente reforzar las medidas para adaptar la agricultura al cambio climático y mitigarlo, en especial incrementar la capacidad de resiliencia del Corredor Seco Centroamericano y las zonas áridas de República Dominicana. La región requiere de un sentido de transformación, y esto implica desplegar apoyo técnico-financiero, impulsar la gestión del conocimiento y la educación, desarrollar capacidades, así como aprovechar los esfuerzos y avances obtenidos por la población dedicada a la agricultura. Además, afianzar la integración regional puede contribuir a lograr acuerdos para promover la adopción de estrategias incluyentes y sostenibles orientadas a reducir la vulnerabilidad de los países.

### **Inversión en investigación, desarrollo e innovación agropecuaria (I+D+I)**

Los desafíos actuales del sector agrícola centroamericano en cuanto a mejorar el desempeño económico y productivo y fortalecer la competitividad de las agrocadenas y la adaptación al cambio climático están ligados a la baja inversión en investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) agropecuaria realizada por la región en los últimos años.

De acuerdo con datos del Programa de Indicadores de Ciencia y Tecnología (ASTI), los países de la región, comparados con el resto de países de América Latina y el Caribe (ALC), operan sistemas de investigación agropecuaria mucho más pequeños. Esto se refleja en los bajos niveles de gasto en investigación y desarrollo agropecuario, los cuales repercuten en la productividad del sector. Si se analiza el aporte de la inversión en I+D en el PIB agropecuario, se constata que la mayoría de los países de la región destinan entre un 0,5 % y un 1,1 %.

Aunque la innovación es primordial en el fortalecimiento y desarrollo del sector agrícola, la I+D+I se ha visto afectada negativamente por la insuficiente cantidad de investigadores que se emplean en el sector y por la desvinculación de las líneas de investigación con respecto a la demanda de los sectores productivos.



## Un sector con oportunidades

A pesar de los desafiantes retos que enfrenta el sector agrícola de la región SICA, también es importante vislumbrar cuáles oportunidades podrá aprovechar en los próximos años.

Esta región está siendo favorecida con un bono demográfico que crecerá con el tiempo: el mayor porcentaje de población joven en edad productiva de su historia. Esto crea una ventana de opciones y un escenario potencial para el desarrollo socioeconómico. Representa una oportunidad para que la agricultura mejore sus niveles de productividad y para que los territorios rurales reactiven su economía con el capital humano disponible. Sin embargo, para optimizar este beneficio económico, se requiere que los distintos Estados articulen esfuerzos e inviertan recursos dirigidos a mejorar las condiciones económicas, sociales y políticas.

El sector agrícola debe facilitar la inserción de los jóvenes rurales y de la mujer en las cadenas de valor agrícolas, así como el desarrollo de emprendimientos agropecuarios con enfoques renovados, innovadores y con mayor uso de tecnologías. Para ello, es preciso que las distintas autoridades de los países realicen acciones para incorporar a esta población en la agricultura, tales como facilitar el acceso al crédito y a los seguros agrícolas, impulsar la educación técnica agraria en las zonas rurales para permitir a los jóvenes y mujeres incrementar sus capacidades y destrezas agrícolas, garantizar mejores condiciones laborales para los trabajadores, fortalecer los procesos de extensión y asistencia técnica, además de fomentar el uso de tecnologías adecuadas, limpias y de bajo costo.

La inserción del sector agrícola en el turismo es otra manera de dinamizar el desarrollo de las zonas rurales. El agroturismo, el turismo rural y el turismo ecológico ofrecen a la agricultura familiar y a los territorios rurales una alternativa para diversificar las actividades económicas, promover la agroindustria, generar ingresos adicionales y una mayor oferta laboral. Asimismo, estas modalidades turísticas crean un espacio para valorizar la importancia cultural de las comunidades rurales, el sector agropecuario, el patrimonio natural y su preservación.

El sector agrícola tiene la oportunidad de aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) de bajo costo en beneficio de las estrategias de vinculación con los productores, en particular pequeños y medianos. Los teléfonos inteligentes, las tabletas e internet se han convertido en herramientas indispensables para el funcionamiento de muchos agronegocios. En algunos

casos, han originado cambios en los modos de producción agrícola, desarrollo de capacidades por medio del autoaprendizaje, y acceso a información oportuna (sobre mercados, alertas tempranas, condiciones climáticas, innovaciones, entre otros aspectos) para la toma de decisiones.

Mediante la adopción de nuevas tecnologías, se puede mejorar la productividad y eficiencia de los cultivos y de las actividades pecuarias, conservar los recursos naturales y minimizar el impacto ambiental. Ejemplos de estos avances son las tecnologías digitales, el uso de sensores, big data, inteligencia artificial y drones.

El cambio climático también está forzando al sector agrícola centroamericano a promover la investigación científica y a desarrollar nuevas herramientas y tecnologías que contribuyan a los procesos de adaptación y mitigación. La biotecnología ha posibilitado contar con nuevos insumos agrícolas biológicos que contaminan en menor grado el ambiente.





## IV. Orientaciones estratégicas

### Alcances

La Política Agropecuaria de la Región del SICA contiene tres niveles de alcance, los cuales servirán para orientar a los países miembros del CAC en el enfoque temporal, geográfico y temático, así como a facilitar su implementación, seguimiento y evaluación:

- La Política tiene un período de ejecución que comienza con la aprobación del Consejo de Ministros del CAC y se extiende hasta el 31 de diciembre del 2030. Comprenderá acciones en los ocho países miembros del CAC: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.
- Para efectos de la Política, se entenderá al sector agropecuario en su concepción ampliada. Por consiguiente, se apoyará la institucionalidad sectorial nacional y regional, con el fin de abarcar de forma integral las actividades de producción primaria resilientes a la variabilidad climática, la transformación de la producción para añadir valor, además de dinamizar la comercialización de los productos para los diversos mercados. Esto requiere de un enfoque de cadenas agroproductivas competitivas e innovadoras, que fomente la inclusión y la participación de los productores (pequeños y medianos, con especial interés en las unidades de agricultura familiar), de organizaciones, gremios y empresas del sector agroproductivo.
- La Política debe crear las vinculaciones y los espacios de diálogo con otros sectores relevantes de la integración regional, con el propósito de lograr sinergias y potenciar el impacto para el sector agropecuario.

### Principios

La Política se fundamenta en los principios establecidos en el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) y en el Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración Económica, a saber: complementariedad, corresponsabilidad, igualdad y equidad de mujeres y hombres, inclusión y protección social, intersectorialidad, participación, rendición y transparencia, respeto a la diversidad cultural y étnica, sostenibilidad, subsidiaridad e integración.

Con el objetivo de articular los principios, la Política priorizará tres de ellos para cumplir el alcance: integración, intersectorialidad, e igualdad y equidad de género de mujeres y hombres.

La **integración** regional es un proceso multidimensional cuyas expresiones incluyen iniciativas de coordinación, cooperación, convergencia e integración profunda, y cuyo alcance abarca no solo las temáticas económicas y comerciales sino también las políticas, sociales, culturales y ambientales.

La **intersectorialidad** reconoce la necesaria relación entre sectores y el reconocimiento de la transectorialidad de temas complejos con responsabilidades compartidas, e incorpora acciones dirigidas a evitar vacíos y duplicidad de esfuerzos y a generar sinergias. Esto implica ejecutar acciones de articulación y coordinación con otros sectores de la institucionalidad regional.

La **igualdad y equidad de género** de mujeres y hombres exige velar porque se garantice tanto a las mujeres como a los hombres el acceso a las oportunidades y a los resultados del desarrollo agrícola sostenible, competitivo, inclusivo y adaptado a la variabilidad, como el cambio climático en todos sus ámbitos. Esto implica contribuir a eliminar prácticas discriminatorias, obstáculos y barreras (legales e institucionales, culturales e ideológicas), e implementar medidas especiales de carácter temporal orientadas a ofrecer mayores ventajas a las mujeres en todo su ciclo de vida, para tener acceso al desarrollo económico, social, político y cultural.

## Actores

Los actores de esta política incluyen la institucionalidad nacional y regional del sector agropecuario, los productores como actores centrales de la Política, las organizaciones de productores, gremios sectoriales (nacionales y regionales), empresas del sector agroproductivo, proveedores de insumos y servicios, agroindustriales, comercializadores, consumidores, sector académico y organismos multilaterales de cooperación.

Otros actores relevantes para potenciar el impacto de la Política son aquellos vinculados a los ámbitos temáticos de la institucionalidad del SICA y a las particularidades de la institucionalidad nacional.

## Objetivo general

Promover un sector agropecuario sostenible adaptado al clima, inclusivo, competitivo, articulado regionalmente, concebido como sector ampliado, con capacidad de adecuarse a nuevos roles y oportunidades, capaz de fomentar la integración entre sector público y privado y otros actores que participan de manera directa o indirecta en el desarrollo del sector agropecuario, del medio rural y de las cadenas agroproductivas, con los siguientes propósitos:

- Impulsar competitividad y agronegocios para dinamizar la comercialización de los mercados.
- Contribuir a la innovación y desarrollo tecnológico para la transformación y agregación de valor.
- Garantizar la sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos para la seguridad alimentaria y nutricional de la región.
- Fomentar la producción primaria resiliente a la variabilidad climática por medio de una agricultura sostenible adaptada al clima.
- Fortalecer la articulación institucional efectiva para la integración regional.





## V. Áreas estratégicas, líneas de acción y medidas

A partir de las áreas actualmente contenidas en los diversos instrumentos de política sectorial facilitadas por cada ministerio de Agricultura, el análisis del entorno nacional y regional y, sobre esa base, el consenso logrado entre los países del CAC, se presentan las líneas de acción y medidas priorizadas por área estratégica:

### **Área estratégica: Competitividad y agronegocios**

La política agropecuaria debe facilitar las acciones para que los agricultores y sus organizaciones accedan con sus productos a los mercados locales, regionales e internacionales. Para ello, el sector deberá construir una agenda conjunta regional que permita compatibilizar las políticas comerciales y agropecuarias, de tal forma que el mercado interno funcione con la menor cantidad de distorsiones, lo cual implica revisar y readecuar el marco normativo regional, así como garantizar su cumplimiento.

Los países miembros del SICA deben aspirar a consolidar un sistema regional de comercio agropecuario y agroalimentario eficiente, con reglas de funcionamiento claras, a través de normas y regulaciones que se implementen de manera adecuada y oportuna; infraestructura que facilite el comercio; sistemas modernos de acceso a información acerca de la demanda, los competidores, los precios y los costos de los productos; estándares de calidad e inocuidad; y los reglamentos de etiquetado y metrología; para así propiciar el trato justo y leal entre productores, competidores y consumidores.

El sector agroexportador tiene un enorme potencial de desarrollo por los múltiples acuerdos comerciales regionales; de ahí la importancia de coordinar la aplicación de la política agropecuaria con las estrategias de fomento de las exportaciones. Una atención particular merece la existencia de un atractivo mercado para productos étnicos en Estados Unidos y Canadá, vinculado a una comunidad centroamericana y latina cada vez más relevante en cuanto a capacidad de consumo. Este mercado debería ser el objetivo de una campaña de promoción de las exportaciones regionales. Más adelante se podría extender a otros segmentos de consumidores, donde se encuentran nichos de mercado que podrían aprovechar las empresas exportadoras de la región.



La atención del mercado intrarregional es una oportunidad para el desarrollo de los emprendimientos y de los pequeños y medianos productores, en una primera instancia. Para ello, es necesario lograr mejoras sustantivas en las cadenas centradas en el mercado intrarregional y que estas permitan fortalecer las estrategias orientadas a la exportación. El sector agroalimentario juega un rol significativo en el esfuerzo exportador de los países del SICA, que se puede y se debe incrementar, pues estos poseen ventajas comparativas y competitivas para exportar, por sus recursos naturales y biodiversidad, su ubicación geográfica respecto a mercados relevantes, y su especialización en agricultura tropical.

Los ministerios de Agricultura deben apoyar a las organizaciones gremiales regionales que integran algunas de las cadenas agroalimentarias regionales, con el fin de elaborar agendas público-privadas para formular y ejecutar, junto con los Gobiernos, una estrategia de fomento dirigida a resolver las ineficiencias y obstáculos y, de esta manera, ser cada vez más competitivas. Se requiere, también, la formación de capacidades, incentivos y esquemas de financiamiento, además de servicios de apoyo e información, para todos los actores en los distintos niveles de la cadena.

El área estratégica de competitividad y agronegocios establece los siguientes componentes y medidas:

**A1.C1: Fomento del desarrollo empresarial del sector agropecuario, a través de la gestión de conocimiento de los productores, la asociatividad y la generación de valor agregado para elevar la competitividad de la región.**

- A1.C1.M1: Desarrollo y fortalecimiento de capacidades agroempresariales de los productores con generación de valor agregado.
- A1.C1.M2: Desarrollo de la asociatividad del comercio agropecuario con fines empresariales.
- A1.C1.M3: Fomento del valor agregado para elevar la competitividad.

**A.1.C2: Velar por la correcta aplicación de las normas y reglamentos con base en principios técnicos y científicos del comercio internacional.**

- A1.C2.M1: Mejora de las capacidades institucionales para la aplicación de procedimientos, normas y reglamentos técnicos del comercio internacional.

A1.C2.M2: Revisión del marco legal para la modernización de la normativa regional y el establecimiento de sanciones por el incumplimiento de las normas y reglamentos.

A1.C2.M3: Monitoreo nacional sobre la correcta aplicación de las normas y reglamentos regionales.

**A1.C3: Desarrollo de nueva normativa sobre la demanda de sectores organizados regionalmente que mejoren la competitividad de productos y servicios del sector agropecuario, así como la derogación de normativa no procedente.**

A1.C3.M1: Fortalecer el diálogo público-privado entre el CAC y FE-CAGRO para la determinación de prioridades y propuesta de mejoras de la normativa y reglamentación.

**Área estratégica: Agricultura sostenible adaptada al clima**

El sector agropecuario de la región SICA es vulnerable ante la variabilidad climática y el cambio climático. A la vez, participa en la emisión de gases de efecto invernadero (GEI). El aumento en la concentración de estos gases ocasiona un incremento en la temperatura de la Tierra. Asimismo, el proceso de deterioro de los bosques se ha ligado históricamente al desarrollo de la actividad agropecuaria; sin embargo, la deforestación y destrucción de los recursos forestales es un proceso de múltiples causas y, en gran medida, de origen socioeconómico (explotación ilegal, falta de control de actividades industriales, entre otros factores).

Ante los escenarios negativos de la variabilidad climática, los efectos recurrentes del fenómeno de El Niño, la vulnerabilidad del Corredor Seco Centroamericano y las pérdidas en productividad y calidad, la región debe asignar la más alta prioridad a la gestión integral del recurso hídrico, la preservación de suelos, la protección de la biodiversidad y las buenas prácticas agropecuarias, como mecanismos para enfrentar las sequías y la baja productividad, así como para aumentar la resiliencia.

Con el fin de hacer frente a estos desafíos, la agricultura sostenible adaptada al clima busca: incrementar la productividad de forma sostenible, haciendo un uso eficiente de los recursos naturales (agua, suelo, biodiversidad) y, al mismo tiempo, procurando el bienestar rural y mejora de los medios de vida; abordar sinérgicamente la adaptación y la gestión de riesgos (mecanismos de transferencia de riesgos como los seguros); así como fomentar el empleo de sistemas de producción que posibiliten la reducción de GEI y la captura de carbono.

Por consiguiente, el propósito de esta área es promover una agricultura resiliente ante la variabilidad climática de la región, que contemple los desafíos de la gestión integral del recurso hídrico, la recuperación de suelos degradados, la gestión del riesgo y seguridad alimentaria y nutricional. En este sentido, el plan de implementación de la Estrategia Agricultura Sostenible Adaptada al Clima para la Región del SICA: 2018-2030 (EASAC) se debe considerar como un mecanismo para hacer operativa esta área estratégica.

El área estratégica de agricultura sostenible adaptada al clima establece los siguientes componentes y medidas:

### **A2.C1. Promover la gestión del riesgo y la adaptación de la agricultura ante la variabilidad y el cambio climático.**

- A2.C1.M1.: Articular los mecanismos regionales de generación, intercambio y uso efectivo de información climática y agroclimática, que fortalezcan los procesos de toma de decisiones, la planificación sectorial y las capacidades en los ámbitos regional, nacional y territorial.
- A2.C1.M2.: Promover el uso de metodologías y modelos estandarizados o armonizados para evaluar los riesgos, las vulnerabilidades, y las pérdidas y daños en el sector agrícola, incrementando el conocimiento de las relaciones entre los sistemas productivos y el clima.

### **A2.C2. Manejo de los recursos naturales en paisajes agrícolas sostenibles.**

- A2.C2.M1.: Promover buenas prácticas por medio de técnicas de manejo sostenible y conservación de suelos, agua, biodiversidad y bosques en paisajes agrícolas.
- A2.C2.M2.: Mejorar la planificación agropecuario-regional con base en análisis prospectivos y escenarios de variabilidad climática para el uso eficiente del recurso hídrico, suelo y biodiversidad.

## **Área estratégica: Innovación y desarrollo tecnológico**

El sector agropecuario está expuesto a múltiples factores que afectan su desempeño y competitividad. Por este motivo, la innovación es un área estratégica

de la Política Regional que debe gestionarse a partir del desarrollo de iniciativas adecuadamente estructuradas, de tal manera que respondan a las necesidades de la demanda de las cadenas de valor, y se complementen con acciones de transferencia y extensión, con el fin de incrementar las tasas de adopción de las innovaciones. Uno de los principales inconvenientes de los proyectos de innovación son las bajas tasas de adopción por parte de los usuarios potenciales, además de la escasa participación y la poca articulación entre las instituciones responsables de la investigación, transferencia y extensión agropecuaria (públicas y privadas), así como con las organizaciones de productores.

Es relevante dirigir los esfuerzos hacia la asignación de recursos destinados a la innovación, el desarrollo tecnológico y la investigación aplicada, que impacten positivamente la competitividad del sector agropecuario en la región. Con este propósito, es necesario elevar el nivel de financiamiento público y los incentivos para una adecuada inversión privada de la investigación; impulsar el desarrollo de nuevas biotecnologías y su incorporación segura en la cadena agroalimentaria y en el ambiente; armonizar un adecuado marco de políticas para el acceso a los recursos genéticos, derechos de propiedad intelectual y bioseguridad, respetando la soberanía de los países y los derechos de sus comunidades.

La formación del recurso humano en el sector requiere potenciar el aprendizaje y uso de los resultados e información sobre generación y transferencia de la tecnología agrícola para el mejoramiento de la productividad y rentabilidad. Estos aspectos son básicos en los programas de capacitación, pues contribuyen a fortalecer la capacidad para la gestión agroempresarial, en especial de los pequeños productores.

En los programas de formación de capacidades, es indispensable enfatizar en el sector rural joven, por medio de una educación diferenciada que lleve a un cambio en la gestión de competencias, mediante programas educativos especiales y servicios profesionales de transferencia de tecnología agroalimentaria.

En esta área se busca, con las siguientes medidas, fomentar el desarrollo de innovaciones de carácter tecnológico a partir de las demandas de las organizaciones de productores y de los sectores productivos, así como de nuevos esquemas nacionales y regionales o plataformas que posibiliten crear agendas de investigación aplicada, transferencia de conocimiento y adopción tecnológica mediante sistemas de extensión público-privados. Para lograrlo, es necesario reforzar las capacidades de los sistemas nacionales de innovación agraria (SNIA) y del sector privado.

El área estratégica de innovación y desarrollo tecnológico establece los siguientes componentes y medidas:

### **A3.C1. Articular esquemas regionales de investigación, desarrollo e innovación que permitan la gestión del conocimiento en el sector agropecuario.**

- A3.C1.M1. Formulación de una propuesta para establecer un Centro Regional de Innovación Agropecuaria para la Región SICA\*, desarrollo tecnológico e investigación.
- A3.C1.M2. Fortalecimiento de los sistemas nacionales de innovación agropecuaria en los países y promoción del sistema regional de innovación.

### **Área estratégica: Sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos**

La sanidad agropecuaria aumenta la productividad, contribuye a mejorar el aprovechamiento de los recursos naturales e incrementa los ingresos de los pequeños productores. El aumento del comercio internacional ha llevado a los países a reducir los riesgos sobre su patrimonio natural y la salud de sus consumidores, estableciendo regulaciones sanitarias y de inocuidad para acceder a los mercados.

La sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos es un tema prioritario para perfeccionar los sistemas sanitarios y fitosanitarios tanto en el ámbito nacional como en el regional. Estos impactan de modo directo el comercio intrarregional e internacional mediante la aplicación de los marcos normativos, los cuales se deben revisar de manera periódica y ajustar técnicamente a las regulaciones internacionales.

Los servicios de sanidad agropecuaria son los responsables de aplicar la legislación nacional y de las normas regionales e internacionales en materia fitosanitaria, zoonosanitaria, de inocuidad de los alimentos, así como de trazabilidad y rastreabilidad de los productos agropecuarios. Para eso, se necesita una adecuada planificación de las políticas nacionales, con el fin de que incidan positivamente en la institucionalidad responsable de aplicar la normativa sanitaria, además de articular planes y programas con el sector privado.

\*En atención al acuerdo #11 de la Reunión de Ministros del CAC del 10 de abril de 2018.

En este contexto, es estratégico fortalecer los programas y proyectos nacionales y regionales para el aseguramiento de la calidad e inocuidad; el análisis y gestión de riesgo; los sistemas de inspección y aprobación de plantas procesadoras de alimentos para consumo interno y de exportación. Esto facilita implementar procedimientos de evaluación y verificación sanitaria, tales como buenas prácticas de producción y manufactura, establecimiento de estándares operacionales de higienización, así como el análisis de peligros y puntos críticos de control (HACCP).

Se recomienda que las políticas nacionales consideren la inversión pública sanitaria como una prioridad para impulsar el comercio intra- y extrarregional. Así se garantizará la protección del patrimonio sanitario regional y la salud pública, al disponer de infraestructura adecuada para efectuar la inspección sanitaria en frontera y facilitar la revisión de carga.

Con estas acciones se busca: evitar daños y pérdidas de la producción ocasionados por brotes epidémicos de enfermedades y plagas en la región, así como el impacto de estas últimas en la salud humana; evitar las pérdidas económicas por restricciones comerciales; establecer y actualizar la normativa regional de acuerdo con los requerimientos de los mercados, y garantizar el desarrollo de capacidades para la correcta aplicación de la normativa.

El área estratégica de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos establece los siguientes componentes y medidas:

#### **A4.C1. Modernización de la normativa y reglamentación técnica regional en SAIA.**

- A4.C1.M1. Revisar, armonizar y actualizar la normativa regional de la sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, con la normativa internacional (CODEX, CIPF, OIE y AMSF de la OMC).
- A4.C1.M2. Desarrollar una plataforma regional de gestión e información para el diseño de normativa SAIA.

### **A4.C2. Implementar sistemas regionales de vigilancia, alerta temprana, control y erradicación de plagas y enfermedades de importancia económica o cuarentenaria.**

- A4.C2.M1. Diseñar un sistema regional de vigilancia y alerta temprana en función de las necesidades de los países.
- A4.C2.M2. Crear programas para el control y la erradicación de plagas y enfermedades de importancia económica o cuarentenaria.
- A4.C2.M3. Diseñar programas regionales de gestión de calidad e inocuidad de los alimentos.

### **A4.C3. Formación de capacidades y gestión del conocimiento en SAIA.**

- A4.C3.M1. Diseño de un programa regional para el fortalecimiento de las capacidades de los cuadros técnicos de las instituciones responsables de SAIA.
- A4.C3.M2. Diseño de un programa regional para el fortalecimiento de las capacidades de los sectores productivos.

## **Área estratégica: Articulación institucional efectiva**

Las políticas públicas agropecuarias tienen la labor de proveer los mecanismos para facilitar la producción en armonía con el ambiente, la competitividad del sector, la tecnología e innovación, la sanidad e inocuidad, la asistencia técnica, entre otros aspectos.

Estos mecanismos deben ir dirigidos a brindar acompañamiento en los procesos productivos primarios, de transformación y de comercialización; crear un clima de negocios adecuado para la creatividad e innovación de los procesos productivos, mediante la generación de bienes públicos; y a regular la actividad económica del sector para que sea sostenible, equitativa y apegada a la normativa nacional e internacional.

El involucramiento efectivo del sector privado es esencial para formular propuestas coherentes en la ejecución de la Política, en la creación de bienes privados, en el aprovechamiento óptimo de bienes públicos, en el uso eficiente y transparente de recursos públicos. Con ese propósito, es preciso fortalecer los mecanismos de coordinación, diálogo y concertación.

Mediante un enfoque de intersectorialidad, la Política busca articular las acciones de los ministerios de Agricultura con instituciones nacionales del sector público agropecuario y otras dependencias gubernamentales. De igual forma, en el ámbito regional es necesario establecer sinergias y complementariedad entre las distintas instituciones regionales y otros organismos multilaterales que contribuyan al alcance de los objetivos de la Política.

Con el fin de incrementar los impactos y resultados de los proyectos regionales, se deberá trabajar de manera sistémica en la identificación, gestión y seguimiento de las iniciativas de carácter regional que favorezcan el cumplimiento del objetivo de la Política.

Le corresponde a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano (SECAC) velar por el cumplimiento de la articulación e implementación de las líneas de acción y medidas contempladas en esta Política. Para ello, se apoyará en las instancias regionales que el Consejo Agropecuario Centroamericano defina según los roles, competencias y responsabilidades en la implementación de la Política.

El área estratégica de articulación institucional efectiva establece los siguientes componentes y medidas:

#### **A5.C1. Articulación efectiva de políticas públicas nacionales en el marco de las políticas regionales del SICA.**

- A5.C1.M1.: Articular la implementación de políticas públicas nacionales con la política regional.
- A5.C1.M2. Articular la Política Agropecuaria Regional con otros instrumentos regionales del SICA.

#### **A5.C2. Articulación de proyectos regionales en el marco del CAC.**

- A.5.C2.M1. Desarrollar y aplicar instrumentos de diseño, seguimiento y evaluación de proyectos regionales.
- A5.C3. Apoyar la mejora de capacidades de los ministerios de Agricultura de los países miembros del CAC.
- A.5.C3.M1. Mejorar las capacidades técnicas de los ministerios de Agricultura de los países miembros del CAC.







## VI. Estrategias de articulación

Son mecanismos fundamentales para la puesta en marcha de la Política, por medio de las líneas de acción y medidas en las cinco áreas estratégicas, la coordinación y articulación intersectorial e interinstitucional, con el acompañamiento de la cooperación regional e internacional, así como la construcción de estrategias para vincular las siguientes políticas:

- La Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT) en temas como la inclusión social y productiva con un enfoque territorial de desarrollo rural.
- La Política de Agricultura Familiar, Campesina, Indígena y Afrodescendiente de Centroamérica y República Dominicana (PAFCIA), con el tratamiento diferenciado de la agricultura familiar para la seguridad alimentaria y nutricional.
- La Estrategia de Agricultura Sostenible Adaptada al Clima (EASAC), como instrumento para adaptarse a la vulnerabilidad climática y la conservación de la biodiversidad.



## VII. Organización para la ejecución

El CAC cuenta hoy con un marco institucional consolidado con participación de los ocho países de la región SICA como miembros plenos, diversos grupos técnicos regionales especializados, un Comité Técnico Regional que coordina el seguimiento de la agenda regional y una Secretaría Ejecutiva con autonomía funcional y personería jurídica propia, así como con organismos de apoyo técnico y financiero articulados con la agenda regional del sector.

Uno de los objetivos organizacionales de la nueva Política Agropecuaria de la Región SICA consiste en simplificar los marcos institucionales de las políticas y estrategias regionales del sector, con la finalidad de evitar la dispersión institucional, racionalizar el uso de los recursos y alinear la estructura integral del CAC conforme a la presente política.

Desde esa perspectiva, en la ejecución de la Política se considerará la actual estructura del Consejo Agropecuario Centroamericano, y las funciones de cada una de las instancias serán las siguientes:

**Consejo de Ministros:** Es la máxima autoridad del CAC. Acuerda las orientaciones políticas y estratégicas para la ejecución de la Política.

**Comité Técnico Regional:** Coordina técnicamente los trabajos y da seguimiento a la ejecución nacional y regional de la política agrícola regional, además de otras políticas, estrategias y proyectos regionales vinculados de manera directa al sector agropecuario y al desarrollo rural.

**Grupos técnicos regionales:** Identifican y gestionan la ejecución de acciones regionales de corto, mediano y largo plazo en el marco de las políticas, estrategias y acuerdos presidenciales, sectoriales e intersectoriales regionales, según los lineamientos y áreas temáticas priorizadas por el Consejo de Ministros, así como su articulación en cada uno de los países miembros.

Los grupos técnicos deberán articular sus acciones para abordar cada una de las áreas estratégicas de la Política. No obstante, habrá un liderazgo de acuerdo con la afinidad temática con cada una de ellas, de la siguiente forma:

Área estratégica	Grupo técnico líder
Competitividad y agronegocios	Competitividad, Comercio y Agronegocios
Agricultura sostenible adaptada al clima	Cambio Climático y Gestión Integral de Riesgos
Innovación y desarrollo tecnológico	Investigación, Tecnología, Transferencia e Innovación
Sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos	Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos
Implementación de la PAFCIA	Agricultura Familiar
Articulación institucional efectiva	Comité Técnico Regional

**Secretaría Ejecutiva:** proporciona el apoyo técnico y administrativo al Consejo de Ministros, Comité Técnico Regional y grupos técnicos regionales para la ejecución de la Política. Asimismo, la Secretaría Ejecutiva establecerá las coordinaciones con otras instituciones del SICA y organismos de apoyo directamente relacionados con la ejecución de la Política.

Además, en coordinación con el Comité Técnico Regional, los grupos técnicos regionales y organismos de apoyo, la Secretaría Ejecutiva del CAC elaborará un plan de acción trianual para la ejecución de la Política. Este plan debe incluir una estrategia de movilización de recursos técnicos y financieros.



## VIII. Monitoreo y evaluación de la Política


Como parte indispensable de la gestión de la Política, en este apartado se presenta una propuesta de un Sistema de Monitoreo y Evaluación (SME) Regional, para su plan de implementación, así como de los proyectos regionales, en correspondencia con las líneas de acción expuestas en el área estratégica Articulación interinstitucional efectiva.

La propuesta del SME incorporará los lineamientos estratégicos para definir la evaluación de la Política Agropecuaria de la Región SICA, considerando sus instrumentos de implementación, con el propósito de que esta herramienta permita al Consejo Agropecuario Centroamericano:

- Lograr una eficaz y efectiva gestión por resultados de la Política.
- Facilitar el aprendizaje y participación de las instancias correspondientes.
- Fortalecer la toma de decisiones en las instancias regionales del CAC, propiciando la generación de evidencia a partir del seguimiento, monitoreo de los avances y evaluación de los resultados.
- Reforzar la transparencia en los procesos de gestión, información y comunicación, y un marco instrumental para la rendición de cuentas dirigida a los países miembros y socios estratégicos; así como los espacios propicios para la reflexión y diálogos que apoyen los procesos de gobernanza de la Política.

El SME se sustentará en un enfoque gerencial estratégico orientado a conseguir un impacto en términos de desarrollo. Estará alineado al ciclo de la Política y se construirá de forma participativa; los ministerios de Agricultura asumirán un rol activo y colaborativo.

El establecimiento de un marco de resultados de la Política, los indicadores para su seguimiento y la definición de una línea base son elementos sustantivos del sistema. Este marco incorporará un plan de SME, el cual incluirá las acciones de seguimiento anual, además de la realización de dos evaluaciones externas: una a mitad de ejecución de la Política, para observar los avances y retroalimentar la gestión de resultados de la Política; y otra a su finalización, para estimar el impacto de la Política.



Al respecto, la dirección estratégica y la gestión del SME estarán alojadas en la Secretaría Ejecutiva del CAC. El seguimiento de las acciones regionales que se implementen en el nivel nacional corresponderá al Comité Técnico Regional del CAC, el cual definirá dentro de su organización las dependencias que apoyarán el registro y comunicación de la información sobre el avance de la Política y los resultados.

La SECAC deberá presentar cada semestre, al Comité Técnico Regional, el estado de los avances en la implementación de la PAR. Este, a la vez, será considerado por el Consejo de Ministros del CAC con la finalidad de definir orientaciones y lineamientos estratégicos para la continuidad efectiva de la Política.

*Impreso en la Imprenta del IICA  
Sede Central, San José, Costa Rica  
Tiraje: 100 ejemplares*